

INFORME DE GESTIÓN (I trimestre 2025)

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR
MOVILIDAD**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 *"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"*

Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 *"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"*

NORMAS:

Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*

Decreto Distrital 505 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"* determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16).

Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1198 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998.

Artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 el cual dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)".

Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; que dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto Distrital 221 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", el cual, define en su artículo 12, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas y estrategias sectoriales, y a las políticas de gestión y desempeño.

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En Número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria de Despacho	P	12/02//2025	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretaria de Política de Movilidad /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	S	12/02//2025	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Asesores/Directivos/Profesionales	O	12/02//2025	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Director/Jefe Oficina de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Gerente/ Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Gerente/ Subgerente de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente/Jefe Oficina de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
11. Movilidad	Operadora Distrital de Transportes	Gerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O/IP	12/02//2025	1
Órgano de control	Veeduría	Veedor delegado/profesional	IP/O	12/02//2025	1
2. Gobierno	Alcaldía Local	Alcalde Local de Usme	IP	-	0
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	IP	12/02//2025	1
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Directora Estructuras y Sistemas Territoriales	IP	12/02//2025	1

SESIONES ORDINARIAS 1
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	12/02/25	Sí
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	12/02/25	Sí
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	12/02/25	Sí
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	12/02/25	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	-	No
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios	-	No
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales	-	No
8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	NA	NA
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad	12/02/25	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	12/02/25	Sí
2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	12/02/25	Sí
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	-	No
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región	12/02/25	Sí
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	12/02/25	Sí
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	12/02/25	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Instancias de Coordinación y Aprobación del Plan de Trabajo 2025: Julieth Rojas, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la SDM (OAPI), presentó las instancias de coordinación distrital, su marco normativo y los términos de publicación de información. Se expuso el plan de trabajo para 2025, incluyendo las fechas de las sesiones del comité para la vigencia., lo cual fue aprobado por los miembros de la instancia. Metas y Ejecución a Diciembre 2024 Desde la OAPI se destacó la ejecución presupuestal de inversión hasta el 31 de diciembre de 2024, resaltando los logros de algunas entidades del sector. Se presentó el avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), evidenciando su cumplimiento en el período. Balance de Siniestralidad José Segundo López, Jefe de la Oficina de Seguridad Vial, presentó el análisis de siniestralidad vial con datos hasta diciembre de 2024. Se compararon cifras anuales y mensuales, detallando víctimas según tipo de actor vial, horario, género y edad. Se identificó un aumento en los accidentes de motociclistas con licencias recientes y en horarios nocturnos de baja circulación. Plan Maestro del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) Jhon González, Subsecretario de Gestión de Movilidad, presentó el Plan Maestro del SIT, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de movilidad inteligente en Bogotá, integrando tecnología, infraestructura y servicios de transporte. Se mencionó su marco normativo y la articulación con planes estratégicos nacionales y distritales.
ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad conforme con el desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Maestro de Movilidad y el POT, desarrolló en el primer trimestre de 2025, una sesión donde se adoptó el plan de trabajo del comité para el 2025, se revisaron las metas PDD, la ejecución presupuestal con corte diciembre 2024, el balance de siniestralidad y exposición del Plan Maestro del Sistema Inteligente de Transporte. A las sesiones asistieron los integrantes e invitados de las Entidades sector público, dando lugar a exposiciones de los temas anteriormente señalados. La participación de los integrantes del Comité Sectorial fue activa y propositiva.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
12/02/25		Aprobación plan de trabajo del comité sectorial de gestión y desempeño del sector movilidad	Se avanza en la ejecución presupuestal y acciones para el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo por parte de las entidades del sector, al igual que el balance de siniestralidad.
	Síntesis: Se presentó el detalle del plan de trabajo que hará parte del Comité para la vigencia 2025.		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia Díaz Acosta
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Liliana Paola Oñate Acosta
Cargo: Subsecretaria de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad


Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad